

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 26 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **Oficio No. CP2R1A.-1612**, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia por una política migratoria soberana, ordenada, regular y segura, en virtud de los acuerdos alcanzados de las negociaciones bilaterales con los Estados Unidos de Norteamérica.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para cada una de las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de las dos Proposiciones con Punto de Acuerdo, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración de ambos asuntos y los motivos que sustentan el presente dictamen.

A N T E C E D E N T E S

- I. El 12 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de MORENA, la Proposición con Punto de Acuerdo por

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.

la que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, "...en virtud de las medidas adoptadas por el gobierno de México resultado de los acuerdos que derivaron de las negociaciones bilaterales con los Estados Unidos en torno al conflicto del flujo migratorio irregular que atraviesa por nuestro territorio; se pronuncia por una política migratoria soberana, ordenada, regular y segura, en el que se respeten los derechos humanos de las personas migrantes en situación irregular..."

- II. Con esa misma fecha mediante **oficio No. CP2R1A.-1612**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen, de conformidad con el siguiente:

Contenido de la Proposición Punto de Acuerdo

En la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen la diputada expone, entre otras, las siguientes consideraciones:

1. Que en materia de la crisis migratoria que actualmente enfrenta la sociedad mexicana, y de conformidad con lo expresado el pasado viernes 14 de junio de 2019 por el Secretario de Relaciones Exteriores y la Secretaria de Economía en su comparecencia ante el pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el Estado mexicano tomaría, entre otras, las siguientes acciones: despliegue de la Guardia Nacional en todo el territorio –incluida la frontera sur; fortalecimiento del Instituto Nacional de Migración; aplicación inmediata del Plan Integral de Desarrollo México y Centroamérica que se elaboró con apoyo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
2. Que la migración irregular de personas provenientes de Centroamérica conlleva riesgos para los migrantes y sus familias, entre los que se encuentran las agresiones del crimen organizado, robo, violencia física, psicológica o sexual, trata de personas, desapariciones, homicidios, extorsiones. Que entre esta problemática, un elemento de particular importancia y que resulta fundamental atender, es el de la privación de la libertad de la niñez migrante no acompañada en estaciones migratorias a cargo del Instituto Nacional de Migración –práctica contraria al interés superior de la niñez que México debe respetar.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.

3. Que, de acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), México se caracteriza por ser un país de origen, tránsito y destino de extranjeros migrantes. Igualmente, y cada vez en mayor medida, México es también el lugar de retorno de migrantes rechazados por los Estados Unidos de América. Así, “México representa una antesala obligada de flujos migratorios mixtos, los cuales comprenden miles de migrantes, solicitantes de asilo, refugiados y víctimas de trata de personas...”¹
4. Por su parte, la CEPAL reporta que hoy en día, “en la región México-Centroamérica hay una confluencia de factores que impulsan la migración y de manera más general la movilidad poblacional. En las dos últimas décadas se ha hecho referencia al impacto creciente de la violencia y la inseguridad, pero las causas económicas persisten. La situación se ve agravada por los desastres ocasionados por fenómenos naturales, plagas y enfermedades que afectan los cultivos. No sólo hay una mayor afectación, la vulnerabilidad social y ambiental a las crisis se han constituido en elementos de fragilidad, inseguridad, inestabilidad e incertidumbre para amplios sectores de la población”.²
5. La CIDH ha indicado que, “de los países del continente americano, México es, sin lugar a dudas, el que refleja de forma más clara las diferentes facetas de la migración internacional ... El gran impacto que tiene la migración internacional en México, en particular como un país de origen de migrantes, han hecho que a nivel internacional se haya caracterizado por ser uno de los Estados que más ha impulsado y abogado por el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes”.³
6. En un contexto tan complejo nuestro país debe encabezar un liderazgo que permita asumir una política de Estado, donde los flujos migratorios sean

¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. Documento 48/13, 30 de diciembre 2013.

² Alejandro I. Canales Cerón y Martha Luz Rojas Wiesne. *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*. Documento elaborado en el marco de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Naciones Unidas, junio de 2018.

³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Op.cit.*

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.

ordenados, regulares y seguros; evitando el tratamiento coercitivo y atendiendo las causas que originan el fenómeno migratorio. Lo anterior, en congruencia con la posición histórica de México en defensa de sus propios migrantes en Estados Unidos de América y Canadá que la CIDH ha reconocido.

En virtud de lo anterior, la diputada sometió a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en virtud de las medidas adoptadas por el gobierno de México resultado de los acuerdos que derivaron de las negociaciones bilaterales con los Estados Unidos en torno al conflicto del flujo migratorio irregular que atraviesa por nuestro territorio; se pronuncia por una política migratoria soberana, ordenada, regular y segura, en el que se respeten los derechos humanos de las personas migrantes en situación irregular.”⁴

* * *

No es ocioso señalar que, de modo simultáneo al análisis y debate del presente asunto, la Comisión lleva a cabo el referido a una Proposición con Punto de Acuerdo que presentaron las y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional sobre el mismo tema. Del debate relacionado con esta última propuesta, es relevante, para el análisis de la propuesta de la diputada Padierna Luna recordar que el asunto migratorio ha sido usado como pretexto de diversas amenazas de parte del presidente de los Estados Unidos de América contra nuestro país. Entre ellas destacan la construcción de un muro en la frontera norte de la república, el cierre y amago de militarizar esa frontera, presiones que pueden provocar el descarrilamiento de las negociaciones para renovar el tratado comercial trilateral de norteamérica y, más recientemente, la amenaza de imponer aranceles a los productos que exporta México a los Estados Unidos de América.

Entre las presiones de parte de los Estados Unidos de América, debe recordarse la pretensión, desde hace décadas, de imponer a México el papel de primer valladar de la migración de la población centroamericana que se dirige al norte. Diversas organizaciones no gubernamentales han denunciado que las sucesivas Administraciones mexicanas de facto accedieron a esta pretensión, provocando una

⁴ http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/96875

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.

situación de abandono de las y los migrantes, quienes transitando por territorio mexicano sin documentación, eran a un tiempo objeto de criminalización por parte de las autoridades mexicanas y víctimas del crimen organizado.

* * *

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Quienes integramos esta Segunda Comisión, coincidimos plenamente con la preocupación de la proponente respecto de la situación de las y los migrantes centroamericanos que atraviesan territorio mexicano.

CUARTA. Reconocemos que la migración de los hermanos y hermanas centroamericanos es provocada por las condiciones de pobreza en sus países de origen, complicadas por la degradación del entorno ecológico en diversas regiones del Istmo centroamericano.⁵ El agravamiento de la crisis económica y la

⁵ Eric Holt-Giménez et al, "Midiendo La Resistencia Agroecológica Campesina Ante El Huracán Mitch en Centroamérica", Informe patrocinado por las fundaciones Ford, Rockefeller, Inter-Americana, Enero de 2000.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.

inestabilidad política en varias de las repúblicas centroamericanas han incrementado el flujo migratorio.

QUINTA. Las condiciones de terror a las que han sido sometidas las y los migrantes centroamericanos en territorio mexicano han dado lugar a diversas recomendaciones del sistema de ombudsman públicos en México. Destacan, entre muchas de ellas, la Recomendación General 13/2006 sobre la práctica de verificaciones migratorias; la Recomendación 025/2007 emitida respecto de los abusos sufridos por inmigrantes en Tapachula, la Recomendación 063/2008 sobre abusos de la delegación del Instituto Nacional de Migración en San Luis Potosí; la Recomendación 50/2009 sobre secuestro de migrantes centroamericanos por parte de civiles armados y policías municipales; Recomendación 32/2010 sobre robo en contra de 100 migrantes en una estación del ferrocarril en Oaxaca; Recomendación 2/2015 sobre dos mujeres hondureñas que fueron privadas de la vida cuando viajaban en “La Bestia”.⁶

SEXTA. La tragedia que sufren las y los migrantes centroamericanos en territorio mexicano es tan grave que los testimonios acerca de ella ya han trascendido los informes de organizaciones internacionales, comisiones de derechos humanos y reportes académicos. Tristemente, ya es parte de la cultura contemporánea. Testimonio de esto son los siguientes relatos cinematográficos : *El Norte* (1983, de G. Nava); *Sin nombre* (2009, C.J. Fukunaga); *La Bestia* (2010, P. Ultreras); *La Jaula de Oro* (2013, D. Quemada-Díez); *Desierto* (2016, de J. Cuarón). Los relatos rescatados por la cinematografía indican una realidad social y económica de injusticia generalizada en la que puede apreciarse con claridad cómo, hasta la fecha, la clandestinidad a la que se ha condenado el fenómeno migratorio ha convertido el tránsito de las y los migrantes por México en un mecanismo de opresión institucionalizada que asegura que los sobrevivientes a esa ordalía, al momento de alcanzar el mercado laboral estadounidense, estén dispuestos a aceptar cualquier condición salarial.

⁶ Estas y otras recomendaciones de la CNDH pueden ser consultadas en <https://www.cndh.org.mx/tipo/1/recomendacion> realizando en este link una búsqueda temática o por tipo de recomendación.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.

SÉPTIMA. Ante el dramático reto que se ha descrito, la nueva Administración presidencial propuso, desde un principio, una solución integral. La CEPAL recibió de parte de los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y México el 1 de diciembre de 2018, la encomienda de elaborar un plan de desarrollo integral con el propósito de formular un diagnóstico y presentar recomendaciones para avanzar hacia un nuevo estilo de desarrollo y generar una nueva mirada sobre la complejidad de los procesos migratorios.⁷ El día 20 de mayo de 2019, la CEPAL presentó su propuesta bajo el título de Plan Integral de Desarrollo México y Centroamérica.⁸ Las recomendaciones de CEPAL apuntan a lograr un mayor y sostenido crecimiento económico; reforzar la demanda de integración de los cuatro países en comercio, energía y logística; gestionar conjuntamente los riesgos y respuestas a los desastres y cambio climático; avanzar en la construcción de sistemas universales de protección social, y abordar las causas estructurales y efectos de la movilidad humana, todo ello con el propósito de impulsar un nuevo estilo de desarrollo en los cuatro países que acelere los resultados planteados en la Agenda 2030.⁹

La propuesta de CEPAL se sustenta en cuatro pilares acordados entre los países que solicitaron su intervención:

1. Desarrollo económico: fiscalidad e inversión; integración comercial, energética y logística.
2. Bienestar social: educación, salud y trabajo.
3. Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos.
4. Gestión integral del ciclo migratorio con seguridad humana (derechos, medios de vida y seguridad centrada en las personas).

⁷ CEPAL . (1 de Diciembre de 2018). *CEPAL apoyará diseño e implementación de Plan de Desarrollo Integral impulsado por El Salvador, Guatemala, Honduras y México*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/noticias/cepal-apoyara-diseno-implementacion-plan-desarrollo-integral-impulsado-salvador-guatemala>.

⁸ CEPAL . *Hacia un nuevo estilo de desarrollo. Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México*. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL (LC/MEX/TS.2019/6), Ciudad de México, 2019.

⁹ <https://www.cepal.org/es/comunicados/derecho-al-desarrollo-lugar-origen-es-la-solucion-que-la-migracion-sea-opcion-obligacion>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.

OCTAVA. Por otra parte, y también a principios de diciembre de 2018, en Marrakech, Marruecos, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, con una votación de 152 países a favor, 5 en contra, y 12 abstenciones.¹⁰ El pacto se plantea los siguientes objetivos¹¹:

1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.
2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.
3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.
4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.
5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular.
6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.
7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos.
9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.
10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.
11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.

¹⁰ <https://news.un.org/es/story/2018/12/1448301>

¹¹ <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447771>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.

12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación.
13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas.
14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio.
15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos.
16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.
17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.
18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias.
19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.
20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes.
21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.
22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas.
23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

Este es el primer acuerdo mundial sobre un enfoque común en cuanto a la migración internacional en todas sus dimensiones. El pacto representa una oportunidad histórica para mejorar la cooperación internacional en materia de migración y para fortalecer la contribución de los migrantes y la migración al desarrollo sostenible.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.

Aunque no es legalmente vinculante, este describe un marco de cooperación para gestionar mejor la migración a nivel local, nacional, regional y mundial. Recopila principios, derechos y obligaciones de los instrumentos de derecho internacional existentes con respecto a la migración e identifica las mejores prácticas en todas las áreas de la migración.

NOVENA. De manera congruente con el Plan Integral de Desarrollo México y Centroamérica formulado por CEPAL y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la ONU, la Secretaría de Relaciones Exteriores planteó en Osaka, Japón, en la reunión del G-20, la necesidad de una política internacional para las migraciones.

DÉCIMA. De conformidad con lo expuesto por el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores en su comparecencia ante la Comisión Permanente del pasado 14 de junio de 2019, así como en sucesivas comunicaciones públicas, esta dictaminadora suscribe puntualmente las acciones a cargo del Ejecutivo federal en la materia que nos ocupa:

1. El Gobierno de México adoptará como eje transversal la atención a los mexicanos en el exterior. Se contará con la participación de gobiernos estatales y municipales, tanto en México como Estados Unidos.
2. Capacitación en atención al público de grupos vulnerables, así como profesionalización en la atención consular con mayor incorporación de cuadros experimentados del Servicio Exterior Mexicano.
3. Ampliar la red de abogados y organizaciones especializadas en la defensa de los derechos de los migrantes mexicanos.
4. Promoción activa de las identidades culturales mexicanas entre las comunidades de primera y subsecuentes generaciones.
5. Ampliación de los programas de educación, salud y deporte para elevar la calidad de vida.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.

6. Desarrollo de mecanismos financieros para la participación de la comunidad migrante en los grandes proyectos de desarrollo en México.
7. Consulados móviles integrales enfocados en las comunidades más vulnerables y desplegados en nuevos sitios.
8. Empoderamiento de la comunidad mexicana y mexicoamericana mediante el reconocimiento y promoción de sus contribuciones.
9. Modernizar la normatividad de la SRE para homologar las acciones consulares con el marco actual de derechos humanos, como la inclusión de lenguas indígenas y el matrimonio igualitario en procedimientos consulares.
10. Desarrollo de una cultura de consulta periódica a la comunidad para escuchar y conocer sus necesidades y opiniones, comenzando con el Plan Nacional de Desarrollo.¹²

DÉCIMA PRIMERA. Asimismo, es de destacar los múltiples anuncios que en este rubro ha llevado a cabo el titular del Ejecutivo Federal en materia de inversión económica que permitirá el impulso del desarrollo en los países al sur de nuestra frontera. Lo anterior además de resultar un asunto de la mayor importancia debe ser asumido con gran responsabilidad, toda vez que la consolidación de dichas medidas está aún en tránsito.

DÉCIMA SEGUNDA. No pasa desapercibido a esta Comisión, que México, en el marco del Plan propuesto por CEPAL, ya ha aportado 30 millones de dólares para inversión social en El Salvador, los cuales, de acuerdo a declaración del canciller mexicano "...están disponibles 'en cuanto el señor presidente de El Salvador nos lo instruya, el equipo de México va a llegar a El Salvador para respaldarlos. Los fondos ya están hoy dispuestos para iniciar este programa'; ... México tiene una bolsa de 100 millones de dólares para repartir en los países centroamericanos..."¹³.

¹² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442872/PPT_Conferencia_PEUM_280219.pdf

¹³ <https://www.milenio.com/politica/mexico-destinara-100-mdd-sembrando-vida-centroamerica>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.

Cabe destacar que la Unión Europea ya ha comprometido 7 millones de euros (en la primera etapa) para apoyar a México, Honduras, el Salvador y Guatemala, en este mismo esquema. Los recursos serán destinados para los proyectos Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro y Mesoamérica sin Hambre, según declaró el embajador en México, Klaus Rudischhauser.¹⁴

DÉCIMA TERCERA. Finalmente, no se omite señalar que quienes suscribimos el presente dictamen coincidimos plenamente con las preocupaciones vertidas por la proponente, por cuanto hace a la importancia de dar continuidad a los esfuerzos coordinados por el Poder Ejecutivo en un marco de respeto y colaboración, a fin de impulsar desde los respectivos ámbitos de competencia, una política migratoria soberana, ordenada, regular y segura, en el que se respeten los derechos humanos de todas las personas migrantes.

* * *

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia por una política migratoria soberana, ordenada, regular y segura, en la que se respeten los derechos humanos de todas las personas migrantes y exhorta al gobierno de México a continuar con el cumplimiento de los compromisos adoptados en diciembre de 2018 por el gobierno de México en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular así como en el Plan Integral de Desarrollo México y Centroamérica presentado en mayo de 2019, exhorta al Gobierno de la República para avanzar en la implementación y operación de dichos compromisos.

Dado en la Ciudad de México a los dieciséis días del mes de julio de 2019.




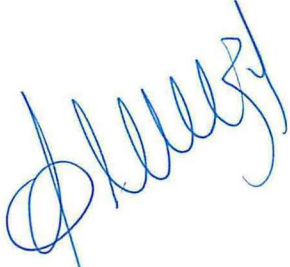

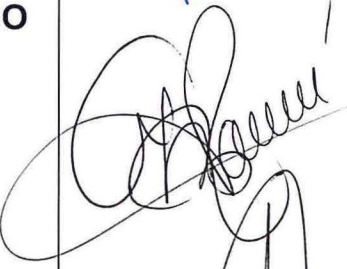

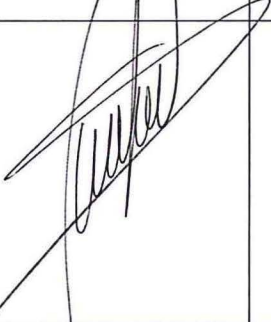
¹⁴ <https://www.milenio.com/politica/ue-invertira-7-millones-euros-centroamerica-frenar-migracion>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.


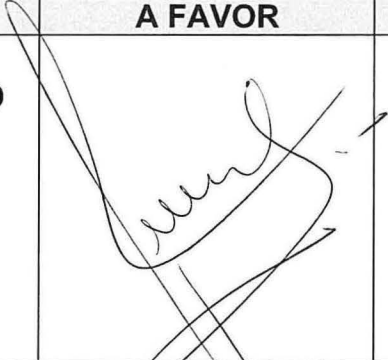



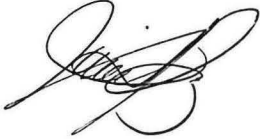

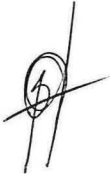
| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | EN ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|---------------|
| SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE  |  | | |
| DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO  |  | | |
| SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO  |  | | |
| DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO  |  | | |

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.



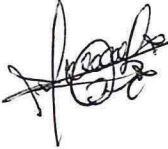


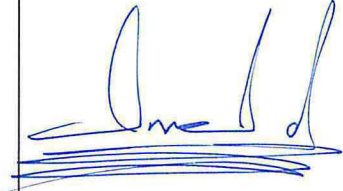




| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | EN ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|---------------|
| SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE  |  | | |
| SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE  | <p>Con modificaciones aceptadas.</p>  | | |
| DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE  |  | | |
| DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE  |  | | |

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | EN ABSTENCIÓN |
|--|--|-----------|---------------|
| DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE   |  | | |
| SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE   |  | | |
| DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE   | | | |
| DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE   | | | |

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA SOBERANA, ORDENADA, REGULAR Y SEGURA.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | EN ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|---------------|
| DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE  | | | |
| DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE  | | | |
| DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE  |  | | |

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA


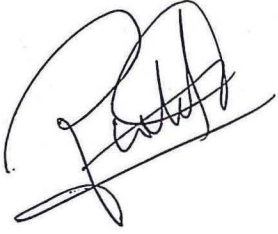

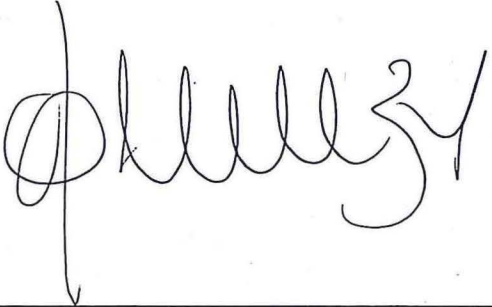

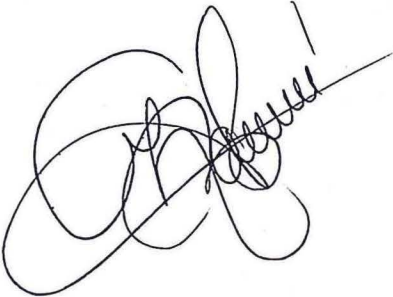


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
16/07/2019

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

16/07/2019




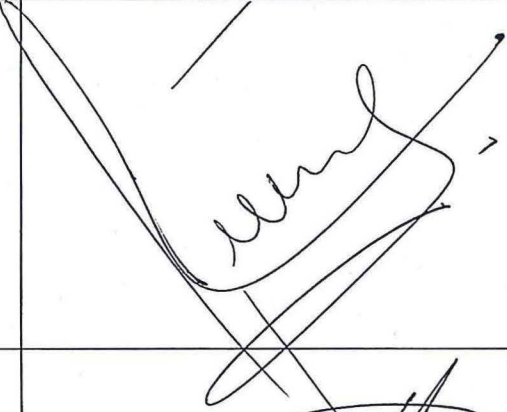



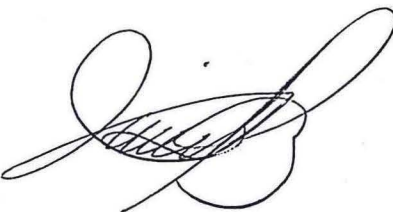
| LEGISLADOR | FIRMA |
|--|--|
| <p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</p> <p>PRESIDENTE</p>  |  |
| <p>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</p> <p>SECRETARIO</p>  |  |
| <p>SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ</p> <p>SECRETARIO</p>  |  |

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
16/07/2019


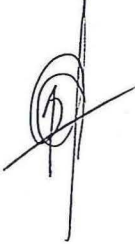



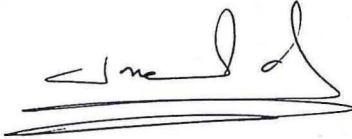

| LEGISLADOR | FIRMA |
|--|--|
| <p>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA</p> <p>SECRETARIO</p>  |  |
| <p>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</p> <p>INTEGRANTE</p>  |  |
| <p>SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA</p> <p>INTEGRANTE</p>  |  |
| <p>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</p> <p>INTEGRANTE</p>  |  |

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
16/07/2019





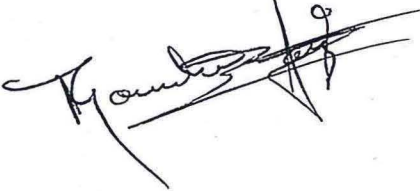
| LEGISLADOR | FIRMA |
|--|--|
| <p>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</p> <p>INTEGRANTE</p>  |  |
| <p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</p> <p>INTEGRANTE</p>  |  |
| <p>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO</p> <p>INTEGRANTE</p>  |  |
| <p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI</p> <p>INTEGRANTE</p>  | |

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN 16/07/2019

| LEGISLADOR | FIRMA |
|---|--|
| <p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</p> <p>INTEGRANTE</p>  | |
| <p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</p> <p>INTEGRANTE</p>  | |
| <p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</p> <p>INTEGRANTE</p>  | |
| <p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</p>  |  |